



ACUERDO PCSJA23-12126
19 de diciembre de 2023

“Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17 de octubre y 1 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura identificó la necesidad de fortalecer la oferta de justicia en la función disciplinaria, para que se resuelvan de manera oportuna y eficiente los procesos que se adelantan por infracción al régimen disciplinario contra los abogados en ejercicio de su profesión, funcionarios y empleados judiciales, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación, así como contra los particulares disciplinables conforme a la ley, y demás autoridades con atribuciones jurisdiccionales o que administran justicia de manera excepcional, temporal o permanente, excepto quienes tienen fuero especial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico elaborado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, evidenció la necesidad de crear cargos, despachos y secretarías, con carácter permanente, en algunas comisiones seccionales de disciplina judicial del país, con fundamento en los criterios de priorización, asignación de recursos y carga laboral de la función disciplinaria, que permita mejorar la prestación del servicio de administración de justicia y responda al contexto social del país con sensibilidad de las diferentes dinámicas regionales de conflictividad en el territorio nacional.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión del 31 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo CIRJA23-10 emitió concepto previo al proyecto de creación de cargos permanentes en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus comisiones seccionales del país, así como la modificación de su planta de personal.

Que la directora general del presupuesto público nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2023-067288 del 15 de diciembre de 2023, emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que, en consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos cargos permanentes en las comisiones seccionales de disciplina judicial, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Creación de unos despachos de magistrado de comisión seccional de disciplina judicial. Crear, a partir del once (11) de enero de 2024, los siguientes despachos de magistrado de comisión seccional de disciplina judicial:

1. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Antioquia.
2. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
3. Tres (3) despachos de magistrados en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá conformados cada uno por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, los cuales se denominarán Despacho 009, 010 y 011 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
4. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
5. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
6. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
7. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal

y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.

8. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
9. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.
10. Dos (2) despachos de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, conformados cada uno por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, los cuales se denominarán Despacho 004 y 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
11. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

Artículo 2. Creación de cargos permanentes en las comisiones seccionales del país.

Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, los siguientes cargos:

En los despachos de magistrado de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país:

1. Cuatro (4) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
2. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.
3. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
4. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.
5. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.

En las secretarías de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país:

1. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
2. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
3. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
4. Tres (3) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
5. Cinco (5) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, cuatro (4) cargos de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
6. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.
7. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá.
8. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare.
9. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
10. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.
11. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.

12. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.
13. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.
14. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
15. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.
16. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
17. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.
18. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.
19. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.
20. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.
21. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.
22. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, dos (2) cargos de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
23. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.

Hoja No. 6 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

24. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.

25. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

Artículo 3. Funciones. Las funciones de los cargos creados en el presente acuerdo son las siguientes:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO	33
DEPENDENCIA		Despachos de magistrados de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Antioquia (1), Atlántico (1), Bolívar (1), Bogotá (3), Boyacá (1), Cauca (1), Cundinamarca (1), Magdalena (1), Meta (1), Santander (2) y Valle del Cauca (1).		
REQUISITOS FORMACIÓN	DE	Título de formación profesional en derecho, título de postgrado		
EXPERIENCIA		Cinco (5) años de experiencia profesional.	NÚMERO CARGOS	14

FUNCIONES:

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que se encuentran al despacho.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TÉCNICO EN SISTEMAS	GRADO	11
DEPENDENCIA	Secretarías de Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de tecnológica en el área de sistemas		
EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia relacionada	NÚMERO CARGOS	25

FUNCIONES:

Apoyar la implementación y sostenibilidad de proyectos de modernización tecnológica que impulse la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de acuerdo con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, del Plan Estratégico de Transformación Digital, y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

1. Administrar los servidores y las bases de datos de acuerdo con las directrices de su superior jerárquico y procedimientos establecidos.
2. Elaborar periódicamente copias de seguridad (back up) de la información que se encuentra en las bases de datos de la dependencia en donde presta sus servicios.
3. Efectuar las actividades técnicas que permitan la grabación, digitalización y copia de las audiencias, según la normatividad establecida.
4. Organizar, clasificar, almacenar y rotular adecuadamente las copias de seguridad de las audiencias, garantizando la custodia y seguridad de las que se encuentren a su cargo.
5. Establecer y disponer de planes de contingencia para la grabación y digitalización de las audiencias de los despachos judiciales donde presta sus servicios.
6. Informar al superior inmediato sobre aspectos que puedan afectar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y programas, así como de la información contenida en estos, para evitar el riesgo del aplazamiento de las audiencias, y la pérdida de información contenida en los mismos.
7. Realizar el soporte tecnológico de los equipos de cómputo de las dependencias en donde presta sus servicios, cuando le sea solicitado.
8. Solicitar y coordinar con el área de sistemas de la respectiva dirección seccional de administración judicial, el correcto funcionamiento y mantenimiento de red, equipos de cómputo, impresoras y programas que se encuentren en los despachos judiciales donde presta sus servicios.
9. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos para la celebración de audiencias según indicaciones técnicas, la programación del despacho y los procedimientos establecidos.
10. Capacitar a funcionarios y empleados según requerimientos, en el manejo de equipos, seguridad de la información u otros relacionados con su competencia.
11. Consolidar la información que se requiera para facilitar la elaboración de reportes, de acuerdo con las indicaciones de su jefe inmediato.

Hoja No. 8 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 “Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

12. Contribuir con la optimización de los recursos tecnológicos brindando apoyo técnico y operativo respecto del manejo de los programas, bases de datos y software que se implementen en la dependencia en donde presta sus servicios.
13. Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información y las bases de datos que se encuentran a su cargo, en la dependencia donde presta sus servicios.
14. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

Artículo 4. Estructura de las comisiones seccionales de disciplina judicial. La estructura y planta de personal de cada una de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país será la siguiente:

1. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.** Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	2	5
Despacho 002	1	1	0	1	2	5
Despacho 003	1	1	0	1	2	5
Despacho 004	1	1	0	1	2	5
Despacho 005	1	0	1	1	2	5
Total cargos	5	4	1	5	10	25

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ sustanciador de tribunal	NOM	5
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	6
Citador	04	3
Total cargos		16

2. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.** Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4

Hoja No. 9 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 “Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
Total cargos	5	4	1	5	10	20

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
Total cargos		12

3. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá. Integrada por **once (11)** despachos de magistrado y una secretaria, cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	2	5
Despacho 002	1	1	0	1	2	5
Despacho 003	1	1	0	1	2	5
Despacho 004	1	1	0	1	2	5
Despacho 005	1	1	0	1	2	5
Despacho 006	1	1	0	1	2	5
Despacho 007	1	1	0	1	2	5
Despacho 008	1	1	0	1	2	5
Despacho 009	1	0	1	1	2	5
Despacho 010	1	0	1	1	2	5
Despacho 011	1	0	1	1	2	5
Total cargos	11	8	3	11	22	55

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 10 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario	NOM	1
Oficial mayor / sustanciador de tribunal	NOM	7
Técnico en sistemas	11	1
Auxiliar judicial	01	1
Auxiliar judicial	04	1
Escribiente de tribunal	NOM	20
Oficinista	05	1
Citador	04	6
Total cargos		38

4. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar. Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Total cargos	4	3	1	4	4	16

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
Total cargos		12

5. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá. Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 11 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Total cargos	4	3	1	4	4	16

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
Total cargos		12

6. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

Hoja No. 12 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

- 7. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

- 8. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Casanare.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

Hoja No. 13 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

9. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca. Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Total cargos	4	3	1	4	4	16

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	2
Total cargos		9

10. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
Total cargos	3	3	3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1

Hoja No. 14 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

11. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

12. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 15 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

13. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca. Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
Total cargos	5	4	1	5	10	20

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
Total cargos		12

14. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4

Hoja No. 16 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 003	1	1	1	1	4
Total cargos	3	3	3	3	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

15. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
Total cargos	3	3	3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

Hoja No. 17 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

16. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena. Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Total cargos	4	3	1	4	4	16

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

17. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta. Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Total cargos	4	3	1	4	4	16

Hoja No. 18 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

18. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4
Despacho 003	1	1	1	1	4
Total cargos	3	3	3	3	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

19. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4
Despacho 003	1	1	1	1	4
Total cargos	3	3	3	3	12

Hoja No. 19 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

20. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

21. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 20 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

22. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander. Integrada por cinco (5) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
Total cargos	5	3	2	5	5	20

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	4
Citador	04	2
Total cargos		12

23. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
Total cargos	3	3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 21 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		8

24. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
Total cargos	3	3	3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
Total cargos		9

25. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca. Integrada por cinco (5) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
Total cargos	5	4	1	5	5	20

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 22 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	5
Profesional universitario	19	1
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	5
Citador	04	3
Total cargos		16

Artículo 5. Códigos de identificación. La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura asignará los códigos de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

Artículo 6. Perfiles y requisitos. Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo son los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.

Artículo 7. Nombramientos. Los cargos creados en el presente acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, en las correspondientes listas de elegibles vigentes, las disposiciones vigentes y los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Artículo 8. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente acuerdo será el establecido para los servidores de la Rama Judicial.

Artículo 9. Disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica. La provisión de los cargos creados en este acuerdo se hará una vez las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.

Las direcciones seccionales de administración judicial y los consejos seccionales de la judicatura, respectivamente, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo.

Artículo 10. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038305b27a5688d87911d54af1f70f61cf19b3040eb1e634d1b7c0a774db3b7e**

Documento generado en 19/12/2023 09:25:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>